

FONDO MUTUO ITAÚ GESTIONADO ACCIONES

Estados financieros

31 de diciembre de 2016

CONTENIDO

Informe del Auditor Independiente
Estado de situación financiera
Estado de resultados integrales
Estado de cambios en los activos netos
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

\$ - Pesos chilenos
M\$ - Miles de pesos chilenos
UF - Unidad de Fomento





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Santiago, 27 de febrero de 2017

Señores Partícipes de
Fondo Mutuo Itaú Gestionado Acciones

Hemos efectuado una auditoría a los estados de financieros adjuntos de Fondo Mutuo Itaú Gestionado Acciones, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y a los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error.

Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Santiago, 27 de febrero de 2017
Fondo Mutuo Itaú Gestionado Acciones
2

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Itaú Gestionado Acciones al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Fernando Orihuela B.', written over a horizontal line.

Fernando Orihuela B.
RUT: 22.216.857-0

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Patricia Torres Rojas', written over a horizontal line.

Fondo Mutuo Itaú Gestionado Acciones

Estados financieros

31 de diciembre de 2016

ÍNDICE

El presente documento consta de:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	
ESTADO DE RESULTADO INTEGRALES	
ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTÍCIPES	
ESTADO DE FLUJO EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO	
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	1
NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL FONDO	1
NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.....	5
NOTA 3. CAMBIOS CONTABLES	11
NOTA 4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO	11
NOTA 5. RIESGO FINANCIERO	15
NOTA 6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS	30
NOTA 7. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	30
NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO	31
NOTA 9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR.....	34
NOTA 10. INTERESES Y REAJUSTES.....	35
NOTA 11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y CUENTAS POR PAGAR INTERMEDIACIÓN	35
NOTA 12. CUOTAS EN CIRCULACIÓN	35
NOTA 13. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTÍCIPES	37
NOTA 14. RENTABILIDAD NOMINAL DEL FONDO.....	37
NOTA 15. PARTES RELACIONADAS.....	39
NOTA 16. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 7° DEL D.L. N° 1.328 – ARTÍCULO 226 LEY N° 18.045)	41
NOTA 17. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	41
NOTA 18. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009).....	48
NOTA 19. EXCESO DE INVERSIÓN.....	48
NOTA 20. INVERSIONES SIN VALORIZACIÓN.....	48
NOTA 21. GARANTÍA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS	48
NOTA 22. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA	49
NOTA 23. SANCIONES.....	49
NOTA 24. HECHOS RELEVANTES	49
NOTA 25. HECHOS POSTERIORES.....	49

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	Nota	Al 31 de diciembre de 2016 M\$	Al 31 de diciembre de 2015 M\$
Activo			
Efectivo y efectivo equivalente	7	108.271	416.007
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	5.237.267	15.272.323
Otras cuentas por cobrar	9	-	-
Total activo		<u>5.345.538</u>	<u>15.688.330</u>
Pasivo			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	11	-	434.267
Rescates por pagar		37.880	41.204
Remuneraciones sociedad administradora	15	17.868	42.957
Otros documentos y cuentas por pagar	9	6.198	524
Total pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		<u>61.946</u>	<u>518.952</u>
Activo neto atribuible a los partícipes		<u>5.283.592</u>	<u>15.169.378</u>

Las notas adjuntas N°s 1 a 25 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRALES

		Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 M\$	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 M\$
Ingresos/pérdidas de la operación	Nota		
Intereses y reajustes	10	(2.278)	9.315
Ingresos por dividendos		146.692	127.125
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	10	(13.580)	2.488
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado	8	(1.334.527)	712.814
Resultado en venta de instrumentos financieros		(68.379)	(49.045)
Otros		204	4.997
Total Ingresos/pérdidas netos de la operación		<u>(1.271.868)</u>	<u>807.694</u>
Gastos			
Comisión de administración	15	(317.194)	(302.866)
Honorarios por custodia y administración		(6.143)	(712)
Costos de transacciones		(7.593)	(11.620)
Total gastos de operación		<u>(330.930)</u>	<u>(315.198)</u>
Utilidad /(pérdida) de la operación antes de impuesto		<u>(1.602.798)</u>	<u>492.496</u>
Utilidad /(pérdida) de la operación después de impuesto		<u>(1.602.798)</u>	<u>492.496</u>
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		<u>(1.602.798)</u>	<u>492.496</u>
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		<u>(1.602.798)</u>	<u>492.496</u>

Las notas adjuntas N°s 1 a 25 forman parte integral de estos estados financieros

ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTÍCIPES
Al 31 de diciembre de 2016

	Serie A	Serie B	Serie F	Serie G	Serie S	Serie U	Al 31 de diciembre de 2016
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero	6.209.398	519.624	2.516.085	4.057.847	304.320	1.562.104	15.169.378
Aportes de cuotas	567.323	375.602	560.052	222.646	101.424	-	1.827.047
Rescate de cuotas	(3.481.690)	(237.032)	(2.508.312)	(2.401.740)	(80.730)	(1.400.531)	(10.110.035)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas	<u>(2.914.367)</u>	<u>138.570</u>	<u>(1.948.260)</u>	<u>(2.179.094)</u>	<u>20.694</u>	<u>(1.400.531)</u>	<u>(8.282.988)</u>
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	(707.065)	(45.300)	(245.504)	(417.729)	(25.627)	(161.573)	(1.602.798)
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	<u>(707.065)</u>	<u>(45.300)</u>	<u>(245.504)</u>	<u>(417.729)</u>	<u>(25.627)</u>	<u>(161.573)</u>	<u>(1.602.798)</u>
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	<u>2.587.966</u>	<u>612.894</u>	<u>322.321</u>	<u>1.461.024</u>	<u>299.387</u>	<u>-</u>	<u>5.283.592</u>

Las notas adjuntas N°s 1 a 25 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES
Al 31 de diciembre de 2015

	Serie A	Serie B	Serie F	Serie G	Serie S	Serie U	Al 31 de diciembre de 2015
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero	1.824.084	189.789	-	908.152	-	-	2.922.025
Aportes de cuotas	6.468.430	377.911	3.858.908	4.699.557	334.565	1.500.000	17.239.371
Rescate de cuotas	(2.271.082)	(81.293)	(1.407.604)	(1.673.335)	(51.200)	-	(5.484.514)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas	<u>4.197.348</u>	<u>296.618</u>	<u>2.451.304</u>	<u>3.026.222</u>	<u>283.365</u>	<u>1.500.000</u>	<u>11.754.857</u>
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	187.966	33.217	64.781	123.473	20.955	62.104	492.496
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	<u>187.966</u>	<u>33.217</u>	<u>64.781</u>	<u>123.473</u>	<u>20.955</u>	<u>62.104</u>	<u>492.496</u>
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	<u>6.209.398</u>	<u>519.624</u>	<u>2.516.085</u>	<u>4.057.847</u>	<u>304.320</u>	<u>1.562.104</u>	<u>15.169.378</u>

Las notas adjuntas N°s 1 a 25 forman parte integral de estos estados financieros

ESTADO DE FLUJO EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO

	Al 31 de diciembre de 2016 M\$	Al 31 de diciembre de 2015 M\$
Flujos de efectivo originados por actividades de operación		
Compra de activos financieros	(5.329.599)	(33.954.983)
Venta/Cobro de activos financieros	13.945.891	22.223.884
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-	(1.897)
Dividendos recibidos	146.692	127.125
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios	(776.550)	(268.591)
Otros ingresos de operación	204	478.843
Otros gastos de operación pagados	(8.062)	(11.906)
Flujo neto utilizado en actividades de operación	<u>7.978.576</u>	<u>(11.407.525)</u>
Flujos de efectivo originados por actividades de financiamiento		
Colocaciones de cuotas en circulación (+)	1.823.723	17.239.372
Rescate de cuotas en circulación (-)	(10.110.035)	(5.484.514)
Rescates por pagar		
Flujo neto utilizado en actividades de financiamiento	<u>(8.286.312)</u>	<u>11.754.858</u>
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente	(307.736)	347.333
Saldo Inicial de efectivo y efectivo equivalente	416.007	68.674
Saldo Final de efectivo y efectivo equivalente	<u>108.271</u>	<u>416.007</u>

Las notas adjuntas N°s 1 a 25 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ GESTIONADO ACCIONES**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016****NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL FONDO**

El Fondo Mutuo Itaú Gestionado Acciones es un Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Capitalización Extranjero – Derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Enrique Foster 20, piso 5, Las Condes.

El objetivo de Fondo Mutuo Itaú Gestionado Acciones es canalizar el ahorro de personas naturales y jurídicas para maximizar el retorno de las inversiones, asumiendo los riesgos inherentes a la misma, mediante la inversión del Fondo en instrumentos de capitalización nacionales e internacionales, que considerará aspectos de diversificación y de liquidez, y que tendrá un horizonte de inversión de mediano y largo plazo.

Con fecha 14 de diciembre de 2016, se efectuó el depósito del Reglamento Interno del Fondo en la página web de la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero de 2017.

Con fecha 19 de enero del 2015, se efectuó el depósito del Reglamento Interno del Fondo en la página web de la Superintendencia de Valores y Seguros, este Reglamento se encuentra vigente a la fecha de los presentes estados financieros.

Los principales cambios y/o modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo Mutuo son:

1. En la letra A), punto 1, letra c) sobre “Tipo de Fondo” se modifica, quedando como “Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Capitalización Extranjero – Derivados”.

2. En letra B), punto 1 “Objeto del Fondo” se establece que su objeto es “Ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en realizar operaciones financieras de deuda de corto, mediano y largo plazo e instrumentos de capitalización emitidos por emisores nacionales e internacionales.” También se establece que la exposición de acciones, cuotas de fondos con subyacente accionario o índices representativos de acciones tendrá un mínimo de 90% y un máximo de 100% del activo.

3. En la letra B), punto 2 “Política de Inversiones” se establece que los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones será el nacional e internacional.

Se modifica la clasificación de riesgo de emisores nacionales en los que el Fondo puede invertir, siendo ahora BBB, N2 o superiores a estas. Y para el caso de instrumentos de deuda de emisores extranjeros BB o superior a dicha clasificación.

Se establece que la duración de la cartera de inversiones del Fondo deberá ser menor o igual a 4.380 días.

A las ya existentes, se añaden nuevas monedas en las cuales el Fondo podrá mantener y denominar sus inversiones, junto con el porcentaje máximo de inversión sobre el activo del Fondo, quedando del siguiente modo: Pesos Chilenos, Unidad de Fomento, Dólar de los Estados Unidos de América, Euro, Dólar Australiano, Dólar Canadiense, Real de Brasil, Peso Mexicano, Peso Colombiano, Nuevo Sol Peruano, Peso Argentino, Libra Esterlina y Yen Japonés tienen, cada una, un máximo de 100% de inversión sobre el activo del Fondo.

Se establece que el Fondo podrá invertir en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos contemplados en la ley.

Se establece que el Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, con clasificación de riesgo equivalente o superior a la que la SVS determine.

Se establece que la Política de Inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación a la inversión en valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuentan con mecanismos de gobiernos corporativos.

4. En la letra B), punto 3 “Características y Diversificación de las Inversiones”, letra a) se reduce la tabla y los tipos de instrumentos que la componen, quedando en 24 instrumentos.

Se modifica el límite máximo de inversión por emisor, quedando en un 20% del activo del fondo. El límite máximo de inversión por grupo empresarial es del 30% del activo del Fondo.

Se establece que el límite máximo de inversión en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella se regirá por el límite establecido en la ley.

Se establece además que los excesos que se produjeren respecto de los límites establecidos, cuando sean debido a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en menos de 30 días corridos contados desde el exceso. Si es debido a otras causas, el plazo es de 12 meses, a contar de producido el exceso.

5. En la letra B), punto 4 “Operaciones que realizará el Fondo”, letra a) “Contrato de Derivados” se establece que la Administradora podrá celebrar operaciones de derivados que involucren Swaps.

Se establece que el siguiente texto “Lo anterior, sin perjuicio de que en el futuro la Superintendencia dicte alguna norma de carácter general que establezca las condiciones para este tipo de operaciones.

Se modifica el término “Los activos objetos” por “Los activos subyacentes”.

Se establece que los contratos Swap, al igual que los Forward podrán celebrarse fuera de los mercados bursátiles, ya sea fuera o dentro de Chile.

6. En la letra B), punto 4 “Operaciones que realizará el Fondo”, letra b) se establece que no aplica la venta corta y préstamo de valores.

7. En la letra B), punto 4 “Operaciones que realizará el Fondo”, letra c) se modifica la clasificación de riesgo de las entidades con las que el Fondo podrá efectuar operaciones de compra con retroventa, siendo ahora para Bancos y Sociedades financieras nacionales ahora de BBB y N2.

8. Se establece la letra C) “Política de Liquidez”, en donde se señala que al menos un 10% de los activos del Fondo deben ser de alta liquidez. Se añade, además, que no se contempla una relación entre activos de alta liquidez y pasivos.

9. En letra D) “Política de Endeudamiento” se añade el texto “que se computará conforme a lo que se entienda por deudas, según lo determine la Superintendencia por norma de carácter general.”

10. Se establece la letra E) “Política de Votación” en donde se detalla la mecánica de su funcionamiento.

11. En letra F) “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, numeral 1 se ha modificado el texto “Otras Características Relevantes” en las series A, B, G y F. Se ha modificado el requisito de ingreso a la serie F, quedando ahora en saldo consolidado igual o superior a \$200.000.000. Se ha añadido además la serie I, U, IT y S.

Al pie de la tabla se ha agregado un párrafo que indica que el partícipe podrá solicitar el cambio desde una serie más cara de que sea titular a las series G, F, I, U y S, en la medida que cumpla con los requisitos para su ingreso. La solicitud se realiza en las oficinas de la Administradora o la de la sus agentes.

12. En letra F) “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, numeral 2 establece que para todas las series se aplicarán gastos de cargo del fondo, los cuales llegan hasta un 2% anual. Se modifica la remuneración de cargo del Fondo en la serie A, B, G y F.

Respecto a la base de cálculo en caso de % de la remuneración fija se establece que el registro del porcentaje de remuneración diario aplicado a las series poseerá una antigüedad máxima de 2 días.

Se establece el siguiente texto: “Asimismo, la Sociedad Administradora informará en las publicaciones trimestrales de la cartera de inversiones del Fondo, la remuneración de la Sociedad promedio ponderada de cada serie de cuotas, computándose para ello las remuneraciones de administración que diariamente fueron aplicadas durante el periodo trimestral que se informa.”

13. En letra F), numeral 2.1 se establece “Gastos de cargo del Fondo”, en donde se detalla el funcionamiento de Gastos de Operación; Gastos por Impuestos, Indemnizaciones y otros; Gastos por Inversión en Cuotas de otros Fondos; Gastos por Contratación de Servicios Externos; Gastos por Contratación de Servicios Externos de Personas Relacionadas.

14. En letra F), numeral 2.2 se establece “Forma de cobro y/o Provisión de los gastos” en donde se detalla su funcionamiento.

15. En letra F), numeral 3 sobre “Remuneración de cargo del Partícipe” se agregan las series I, U, IT y S. Los aportes efectuados en el Fondo, los cuales, al igual que el resto de las series, estarán afectos de comisión de colocación diferida al rescate. Para las series A y G se modifica a un 2% IVA incluido.

Se establece para la serie F, que quedarán eximidas del cobro de esta comisión las inversiones rescatadas y reinvertidas en la misma serie F de cualquiera de los fondos mutuos administrados por la Sociedad que contemplen la serie F, y cuya cuota sea expresada en la misma moneda que este Fondo.

Se establece que en el caso de modificación de este reglamento, los partícipes podrán rescatar las cuotas entre el día hábil siguiente al del depósito correspondiente hasta la entrada en vigencia de las modificaciones sin remuneración de cargo partícipe, excepto cuando se trata de modificaciones que disminuyen dicho gasto, o se trate de cambios en la denominación del Fondo o en su política de votación.

16. En letra F), numeral 5, se establece “Remuneración liquidación del Fondo”, en donde se detalla su funcionamiento.

17. En letra G), numeral 1, letra b) se agrega que el horario indicado rige para los días hábiles bancarios.

18. En letra G), numeral 1, letra c) se agrega el dinero en efectivo como medio de pago de los rescates.

19. En letra G), numeral 1, letra d) se establece que el valor cuota que se utilizará será el del día hábil bancario siguiente al de la fecha de recepción de la solicitud de rescate.

20. En letra G), numeral 1, letra e) establece el correo electrónico como medio para efectuar aportes y rescates, detallando asimismo requisitos e instrucciones para su ejecución.

Referente a la plataforma telefónica, se establece que se hará un set de preguntas relativo a los antecedentes personales del partícipe. Además, aquello registrado por este medio será grabado a modo de acreditar la instrucción de las operaciones. También se añade el texto “La información especificará el contenido de los cambios que se introduzcan en el sistema de identificación.”

21. En la letra G), numeral 1, letra e), título “Condiciones generales aplicables a los aportes y rescates”, numeral 2 se establece el siguiente texto “al momento en que se perciba el dinero en efectivo dentro del horario de funcionamiento del Fondo”.

22. En la letra G), numeral 1, letra e), título “Condiciones generales aplicables a los aportes y rescates”, numeral 3) agregan los Folletos Informativos y condiciones y costos asociados a las inversiones, entre las opciones de visualización a través de la página web de Banco Itaú Corpbanca.

23. En la letra G), numeral 1, letra e), título “Condiciones generales aplicables a los aportes y rescates”, numeral 4) se modifica el texto original, quedando como “La clave proporcionada es personal e intransferible, y por tanto, el partícipe deberá resguardar la seguridad en su utilización y no podrá divulgarla a terceros.

24. En la letra G), numeral 1, letra e), título “Condiciones generales aplicables a los aportes y rescates”, numeral 6) se agrega la recepción de solicitudes a través de correo electrónico, vía que estará disponible de modo indefinido hasta que el partícipe determine lo contrario. Sin embargo, las solicitudes dejarán de estar disponibles a través de correo electrónico una vez que se pone fin al Contrato General de Fondos. Se establece que, en caso de que el partícipe manifieste su intención de poner fin al uso de los canales establecidos en esta letra, podrá realizar ahora también sus rescates de manera presencial.

25. En la letra G), numeral 1, letra e), título “Condiciones generales aplicables a los aportes y rescates”, numeral 7) se agrega el texto “los medios no presenciales” y “o utilizar los otros medios que encuentren disponibles.”

26. En la letra G), numeral 1, letra g) “Rescates por montos significativos” se modifica aumentando de 10 a 15 días el plazo dentro del cual se realiza el pago, para rescates iguales o superiores a un 20% del valor del patrimonio o cuando la suma de todos los rescates efectuados por un partícipe el mismo día sea igual o superior a dicho porcentaje.

27. En la letra G), numeral 1, se establece la letra i) “Fracciones de Cuotas” en donde se determina que las fracciones de cuotas constan de 4 decimales.

28. En la letra G), numeral 3 “Plan Familia y Canje de Series de Cuotas”, se agregan las series F y S al Plan Familia.

29. En la letra G), numeral 4 se ha reemplazado en su título “Valorización de Cuota” por “Contabilidad del Fondo”.

En letra b) en cuanto al Momento del Patrimonio Contable, se establece que el valor contable del patrimonio del Fondo se calculará diariamente.

En letra c) “Medios de difusión del valor contable y cuotas de circulación” se establece que el medio será la página web de la Superintendencia de Valores y Seguros.

30. En letra H), letra a) sobre “Comunicaciones con los partícipes” se establece que las modificaciones realizadas al reglamento interno serán publicadas en el sitio web de la Administradora hasta la entrada en vigencia de dicho reglamento.

31. En la letra H), letra c) establece que el Fondo no contempla la adquisición de cuotas de su propia emisión.

32. En la letra H) se establece letra h) sobre “Indemnizaciones”, en donde se detalla su funcionamiento.

33. En la letra H), letra i) se establece la “Resolución de Controversias” en donde se detalla su funcionamiento.

34. En la letra H), letra j) se establece que las decisiones que se tomen en la Administradora, velarán por el mejor interés del Fondo.

También se establece que, en la Política y Resolución de Conflicto de Interés se incluyen normas, y ahora también procedimientos.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. La sociedad administradora pertenece al grupo empresarial Itaú Corpbanca S.A. Su existencia fue autorizada por Resolución Exenta N°138 de fecha 5 de marzo de 2002, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en bolsa.

Los presentes estados financieros fueron autorizados su emisión por la administración del Fondo el 27 de febrero de 2017.

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

De acuerdo al Oficio Circular N° 544, de fecha 2 de octubre de 2009 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros las normas aplicables a los fondos y sus sociedades administradoras son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Sin perjuicio de lo anterior, dicha Superintendencia instruirá respecto a aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF, y dispondrá de manera expresa la entrada en vigencia de nuevas normas.

Conforme lo señala el Oficio Circular N° 592, emitido el 6 de abril de 2010 por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros los fondos mutuos deben aplicar anticipadamente NIIF 9, y por lo tanto clasificar y valorizar sus activos financieros de acuerdo a la mencionada norma.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes estados financieros. Tal como lo dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, éstas políticas han sido diseñadas en función de las nuevas normas vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015 aplicadas de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Declaración de cumplimiento

De acuerdo con las instrucciones y normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, y los oficios circulares antes mencionados, los estados financieros de Fondo Mutuo Itaú Gestionado Acciones son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

2.2 Bases de preparación

Los presentes estados financieros de Fondo Mutuo Itaú Gestionado Acciones al 31 de diciembre de 2016 y 2015, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico, excepto por Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados.

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 6.

Nuevos pronunciamientos contables

a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2016.

Enmiendas y mejoras

Enmienda a NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”. Publicada en diciembre 2014. La enmienda clarifica la guía de aplicación de la NIC 1 sobre materialidad y agregación, presentación de subtotales, estructura de los estados financieros y divulgación de las políticas contables. Las modificaciones forman parte de la Iniciativa sobre Divulgaciones del IASB.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2014) Emitidas en septiembre de 2014.

NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar". Hay dos modificaciones de la NIIF 7. (1) Contratos de servicio: Si una entidad transfiere un activo financiero a un tercero en condiciones que permiten que el cedente de baja el activo, la NIIF 7 requiere la revelación de cualquier tipo de implicación continuada que la entidad aún pueda tener en los activos transferidos. NIIF 7 proporciona orientación sobre lo que se entiende por implicación continuada en este contexto. La enmienda es prospectiva con la opción de aplicarla de forma retroactiva. Esto afecta también a NIIF 1 para dar la misma opción a quienes aplican NIIF por primera vez. (2) Estados financieros interinos: La enmienda aclara que la divulgación adicional requerida por las modificaciones de la NIIF 7, "Compensación de activos financieros y pasivos financieros" no se requiere específicamente para todos los períodos intermedios, a menos que sea requerido por la NIC 34. La modificación es retroactiva.

NIC 34, "Información financiera intermedia" - La enmienda aclara qué se entiende por la referencia en la norma a "información divulgada en otra parte de la información financiera intermedia". La nueva enmienda modifica la NIC 34 para requerir una referencia cruzada de los estados financieros intermedios a la ubicación de esa información. La modificación es retroactiva.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones

Obligatoria para
ejercicios iniciados a
partir de

NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes” –
Publicada en mayo 2014. Establece los principios que una entidad debe aplicar para la presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros en relación a la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo procedentes de los contratos con los clientes. Para ello el principio básico es que una entidad reconocerá los ingresos que representen la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en un monto que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Su aplicación reemplaza a la NIC 11 Contratos de Construcción; NIC 18 Ingresos ordinarios; CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes; y SIC-31 Ingresos-Permutas de Servicios de Publicidad. Se permite su aplicación anticipada.

01/01/2018

CINIIF 22 “Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas”. Publicada en diciembre 2016. Esta Interpretación se aplica a una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). La interpretación proporciona una guía para cuándo se hace un pago / recibo único, así como para situaciones en las que se realizan múltiples pagos / recibos. Tiene como objetivo reducir la diversidad en la práctica.	01/01/2018
Enmiendas y mejoras	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 01/01/2017
Enmienda a NIC 7 “Estado de Flujo de Efectivo”. Publicada en febrero de 2016. La enmienda introduce una revelación adicional que permite a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en las obligaciones provenientes de las actividades financieras.	01/01/2017
Enmienda a NIC 12 “Impuesto a las ganancias”. Publicada en febrero de 2016. La enmienda clarifica cómo contabilizar los activos por impuestos diferidos en relación con los instrumentos de deuda valorizados a su valor razonable.	01/01/2017
Enmienda a NIIF 15 “Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes”. Publicada en abril 2016. La enmienda introduce aclaraciones a la guía para la identificación de obligaciones de desempeño en los contratos con clientes, contabilización de licencias de propiedad intelectual y la evaluación de principal versus agente (presentación bruta versus neta del ingreso). Incluye nuevos y modificados ejemplos ilustrativos como guía, así como ejemplos prácticos relacionados con la transición a la nueva norma de ingresos.	01/01/2018
Enmienda a NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”, relacionada con la suspensión de las excepciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIIF 7, NIC 19 y NIIF 10. Publicada en diciembre 2016.	01/01/2018

c) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales se ha efectuado adopción anticipada.

NIIF 9 “Instrumentos Financieros”- Publicada en julio 2014. El IASB ha publicado la versión completa de la NIIF 9, que sustituye la guía de aplicación de la NIC 39. Esta versión final incluye requisitos relativos a la clasificación y medición de activos y pasivos financieros y un modelo de pérdidas crediticias esperadas que reemplaza el actual modelo de deterioro de pérdida incurrida. La parte relativa a contabilidad de cobertura que forma parte de esta versión final de NIIF 9 había sido ya publicada en noviembre 2013. Su adopción anticipada es permitida

La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

Período cubierto

Los presentes estados financieros cubren el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016 y 2015.

2.3. Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local y extranjero, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en instrumentos de deuda nacional y extranjeros y en instrumentos derivados nacionales y extranjeros entregando una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La administración considera el Peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Para efectos de presentación las cifras se expresan en miles de pesos chilenos.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros son convertidos a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera. Los resultados en moneda extranjera, que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio sobre Instrumentos financieros a valor razonable, se presentan formando parte del ajuste a su valor razonable. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".

Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera y unidades reajustables son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

	31-12-2016	31-12-2015
	\$	\$
Dólar	669,47	710,16
UF	26.347,98	25.629,09

Las diferencias de cambio que surgen de activos y pasivos financieros a valor razonable son incluidas en el estado de resultados integrales en la línea cambios netos a valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

2.4 Activos y pasivos financieros

2.4.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumento de deuda y capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

2.4.1.1 Activos financieros a valor razonable

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o retrocompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados son clasificados a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

2.4.1.2 Otros Activos y pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2016 el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados en posición pasiva. Los derivados son clasificados a valor razonable con efecto en resultados.

Los pasivos financieros, tales como otros documentos y cuentas por pagar, las remuneraciones adeudadas a la Sociedad Administradora, y cuentas por pagar a intermediarios, se miden a su costo amortizado.

Los activos financieros, tales como otros documentos y cuentas por cobrar, se miden a su costo amortizado.

2.4.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la negociación, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros, incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultado se reconocen en el estado de resultados integrales dentro de “Ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultado se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de “Intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del periodo pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un periodo más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.4.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercados cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta. Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

2.5 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aun no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, al menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor por montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediación.

2.6 Deterioro de valor de activos financieros a valor razonable

No se establece una provisión por deterioro de valor de activos financieros dado que no existe evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento.

2.7 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, cuentas corrientes y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizadas para administrar su caja.

2.8 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido 4 series de cuotas las cuales poseen características diferentes en cuanto al tipo de inversionista. De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

2.9 Ingresos financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

2.10 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo puede incurrir en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención cuando existen, se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el rubro Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior.

2.11 Garantías

El Fondo no mantiene instrumentos en garantía.

2.12 Distribución de beneficios

El Fondo no contempla distribución de beneficios a los partícipes.

NOTA 3. CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016, no se han efectuado cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

NOTA 4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo depositado con fecha 19 de enero del 2015 en la Superintendencia de Valores y Seguros, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Enrique Foster Sur 20 piso 5, Las Condes y en nuestro sitio web www.itaui.cl.

Objeto del Fondo.

Ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en realizar operaciones financieras de deuda de corto, mediano y largo plazo e instrumentos de capitalización emitidos por emisores nacionales y extranjeros. La exposición en acciones, cuotas de fondos con subyacente accionario o índices representativos de acciones tendrá un mínimo de 90% y un máximo de 100% del activo del Fondo. Asimismo, el Fondo podrá invertir en instrumentos derivados, de acuerdo a lo dispuesto en la política de inversiones del presente reglamento interno.

Política de Inversiones.

Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán el nacional e internacional. Sin embargo, los mercados deberán cumplir con las condiciones y características señaladas en la ley y en aquella normativa dictada por la Superintendencia para estos efectos.

El nivel de riesgo esperado de las inversiones es alto.

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo, mediano y largo plazo, e instrumentos de capitalización, ajustándose en todo caso a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones contenida en el punto N° 3, letra a) y las definiciones de la Circular N°1.578 de 2002 de la Superintendencia aquella que la modifique o reemplace.

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo **BBB, N-2** o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045.

Los instrumentos de deuda de emisores extranjeros en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo **BB** o superiores a éstas. Para efectos de homologación de clasificaciones de riesgos se considerará la Norma de Carácter General N° 98 del año 2000 o la que la modifique o reemplace.

La duración de la cartera de inversiones del Fondo deberá ser menor o igual a 4.380 días.

Las monedas en las que se podrán denominar las inversiones del Fondo y/o que se podrán mantener como disponibles, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Superintendencia en la Circular N° 1.400 de 1998, o aquella que la modifique o reemplace, son las siguientes: Pesos Chilenos, Unidad de Fomento (UF), Dólar de los Estados Unidos de América, Euro, Real de Brasil, Peso Mexicano, Peso Colombiano, Nuevo Sol Peruano, Peso Argentino, Libra Esterlina, Dólar Australiano, Dólar Canadiense y Yen Japonés.

El Fondo, podrá mantener como saldos disponibles y/o de inversión de las monedas indicadas, de acuerdo a los siguientes porcentajes sobre el activo del Fondo:

Moneda	Porcentaje máximo de inversión sobre el activo del Fondo
Pesos Chilenos	100%
Unidad de Fomento (UF)	100%
Dólar de los Estados Unidos de América	100%
Euro	100%
Real de Brasil	100%
Peso Mexicano	100%
Peso Colombiano	100%
Nuevo Sol Peruano	100%
Peso Argentino	100%
Libra Esterlina	100%
Dólar Australiano	100%
Dólar Canadiense	100%
Yen Japonés	100%

El Fondo podrá invertir en cuotas de fondos administrados por la Sociedad Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos contemplados en el artículo 61° de la Ley N° 20.712, sujeto a los límites del número 3 siguiente.

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62 de la Ley N° 20.712, que sean títulos de deuda con clasificación de riesgo equivalente o superior a aquella que determine fundadamente la Superintendencia mediante norma de carácter general.

a) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del fondo (Tipo de Instrumento):

TIPO DE INSTRUMENTO	% MINIMO	% MAXIMO
Acciones, cuotas de fondos cuyo subyacente principal sean acciones, o índices representativos de acciones, emitidos por emisores nacionales y extranjeros	90%	100%
Instrumentos de deuda, cuotas de fondos con subyacente en títulos de deuda o índices representativos de títulos de deuda, emitidos por emisores nacionales y extranjeros.	0%	10%
1. Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Nacionales.	0%	10%
1.1 Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	0%	10%
1.2 Instrumentos emitidos en Chile y/o garantizados en Chile por Bancos Extranjeros que operen en el país.	0%	10%
1.3 Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales con garantía estatal o hipotecaria.	0%	10%
1.4 Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales sin garantía estatal o hipotecaria.	0%	10%
1.5 Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por filiales CORFO y/o empresas multinacionales, empresas fiscales, semifiscales, de administración autónoma y descentralizada	0%	10%
1.6 Instrumentos inscritos en Registro de Valores, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades inscritas en el mismo Registro.	0%	10%
2. Instrumentos de Deuda Emitidos por Emisores Extranjeros.	0%	10%
2.1 Valores emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.	0%	10%
2.2 Valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.	0%	10%
2.3 Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	0%	10%
3. Instrumentos de Capitalización Emitidos por Emisores Nacionales	0%	100%
3.1 Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas, que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	0%	100%
3.2 Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas, que no cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	0%	20%
3.3 Cuotas de Fondos de Inversión o Fondos Mutuos con subyacente principal accionario.	0%	100%
3.4 Cuotas de Fondos de Inversión o Fondos Mutuos con subyacente en títulos de deuda.	0%	10%
4. Instrumentos de Capitalización Emitidos por Emisores Extranjeros	0%	100%
4.1 Acciones emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de ésta, tales como ADR.	0%	100%
4.2 Títulos representativos de índices accionarios.	0%	100%
4.3 Títulos representativos de índices de deuda.	0%	100%
4.4 Cuotas de Fondos de Inversión o Fondos Mutuos con subyacente principal accionario.	0%	100%
4.5 Cuotas de Fondos de Inversión o Fondos Mutuos con subyacente en títulos de deuda.	0%	10%

b) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial:

- i. Límite máximo de inversión por emisor: 20% del activo del Fondo.
- ii. Límite máximo de inversión por grupo empresarial: 30% del activo del Fondo.
- iii. Límite máximo de inversión en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella: se observarán los límites establecidos en el literal (ii) de la letra c) del artículo 59 de la Ley N° 20.712.

Operaciones que realizará el Fondo

a) Contratos de derivados:

De acuerdo a lo establecido en los artículo 56 y siguientes de la Ley N° 20.712, la Sociedad Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar, tanto en mercados bursátiles como fuera de dichos mercados, operaciones de derivados (compra, venta y lanzamientos) que involucren contratos de opciones, contratos de futuros, forwards y swaps en los términos establecidos en los artículos antes definidos, con la finalidad de tener cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones y como inversión.

Lo anterior, sin perjuicio de que en el futuro la Superintendencia dicte alguna norma de carácter general que establezca condiciones para este tipo de operaciones. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

Los activos subyacentes para las operaciones de derivados serán: acciones, monedas, tasas de interés, instrumentos de renta fija e índices.

Los contratos de opciones y futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles ya sea dentro o fuera de Chile. En el caso de los contratos celebrados fuera de Chile deben de cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la Superintendencia, y deberán tener como entidad contraparte a cámaras de compensación.

Los contratos de opciones y futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles ya sea dentro o fuera de Chile. En el caso de los contratos celebrados fuera de Chile deben de cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la Superintendencia, y deberán tener como entidad contraparte a cámaras de compensación.

Los contratos de opciones y futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles ya sea dentro o fuera de Chile. En el caso de los contratos celebrados fuera de Chile deben de cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la Superintendencia, y deberán tener como entidad contraparte a cámaras de compensación.

b) Venta corta y préstamo de valores: No Aplica.

c) Operaciones con retroventa:

La Sociedad Administradora, por cuenta del Fondo y en consideración a lo dispuesto en la Circular N° 1.797 o aquella que la modifique o reemplace, podrá realizar fuera de bolsa (OTC) operaciones de compra con retroventa de los siguientes instrumentos de oferta pública:

- Títulos emitidos o garantizados por el Estado de Chile y el Banco Central de Chile.
- Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.

Las entidades con las que el Fondo podrá efectuar las operaciones de compra con retroventa, serán:

1. Bancos nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos equivalente BBB y N-2 según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.
2. Sociedades financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos equivalente a BBB y N-2, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los instrumentos de deuda adquiridos con retroventa susceptibles de ser custodiados, deberán mantenerse en la custodia de una empresa de depósito de valores regulada por la Ley N° 18.876. Aquellos instrumentos de oferta pública que no sean susceptibles de ser custodiado por estas empresas, podrán mantenerse en la custodia de la Sociedad Administradora o de un banco, de aquellos contemplados por la NCG N° 235 de la Superintendencia o de aquella norma que la modifique o reemplace, siendo responsabilidad de la Sociedad Administradora velar por la seguridad de los valores adquiridos con retroventa a nombre del Fondo.

Límites específicos de inversiones de instrumentos con retroventa: El Fondo podrá mantener hasta un 10% de su activo total en instrumentos adquiridos con retroventa y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a retroventa con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial. Estas operaciones sólo podrán efectuarse dentro de Chile.

d) Otro tipo de operaciones: Este Fondo no contempla realizar otro tipo de operaciones.

NOTA 5. RIESGO FINANCIERO

5.1. Política de Riesgo Financiero:

La Sociedad Administradora en cumplimiento con lo establecido en la Circular N° 1.869 de la Superintendencia de Valores y Seguros ha implementado un “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, con el objetivo de establecer los lineamientos generales para una administración eficiente de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Administradora, Fondos y Carteras Administradas vigentes, y en particular, cada una de las áreas funcionales que se relacionan con los ciclos de Inversión; Aportes y Rescates; y Contabilidad y Tesorería, propuestos en dicha circular. Del “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, se desprenden políticas para la administración de los riesgos que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos expuestos; fijar límites y controles adecuados; monitorear los riesgos y velar por el cumplimiento de los límites establecidos.

Las políticas y estructuras de administración de riesgo se revisan periódicamente con el fin de que reflejen los cambios en las actividades de nuestra institución. El “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno” y las políticas que se desprenden son revisadas y/o actualizadas anualmente o con mayor periodicidad, según la situación lo amerite. La revisión es responsabilidad de la Subgerencia de Compliance, las cuales deberán ser aprobadas por el Directorio de la Sociedad.

5.1.1. Estructura de la Administración del Riesgo:

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., cuenta con una estructura organizacional que permite una adecuada segregación para cumplir con las funciones de definición, administración y control de todos los riesgos críticos derivados del desarrollo de sus actividades. Asimismo destacan los funcionamientos de los siguientes comités que robustecen las actividades de control, monitoreo, administración y validación de las políticas vigentes.

- Comité de Inversiones Mensual: Se reúne mensualmente con el objetivo de analizar el escenario macroeconómico actual, nacional e internacional, aprobación de líneas de crédito, aprobación de intermediarios financieros, etc. Su objetivo es direccionar la toma de decisiones de forma estratégica.
- Comité de Instrumentos Financieros: Se reúne por evento con el objetivo de analizar, discutir y evaluar integralmente la factibilidad e impactos de nuestros instrumentos financieros y fondos para la gestión de fondos de terceros, como también la eliminación de instrumentos financieros. Evaluar aspectos regulatorios, operacionales, sistémicos, riesgos, recursos humanos, canales de comercialización, ingresos y potenciales costos.
- Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos: Es la instancia para revisar el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de administración de riesgos, además se proponen planes de acción y mitigación según corresponda y se discuten las mejores prácticas de mercado. Adicionalmente se revisan las nuevas regulaciones, adherencia de productos, reclamos y resultados de auditorías.
- Comité de Productos: Se reúne por evento y con el objetivo de presentar productos nuevos o modificaciones a los actuales, hacer el seguimiento a los productos, definir planes de acción y asignar responsabilidades.

El Directorio de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. es la instancia de aprobación y autorización de manuales y políticas para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la administradora, sus fondos y carteras administradas. Esta actividad se realiza al menos una vez al año o con la frecuencia necesaria en caso de que se produzcan cambios significativos.

El Gerente General de la Administradora, o a quien delegue la función, será responsable de elaborar manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas.

El Subgerente de Compliance de la Administradora será el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, cuya función es monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas, proponer modificaciones si corresponde y capacitar al personal involucrado.

Dicho “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” es independiente de las unidades operativas y de negocios, y reporta directamente al Directorio de la Sociedad Administradora.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” puede delegar determinadas funciones de control, tales como la realización de pruebas a los procedimientos y controles, a otros miembros de la Subgerencia de Compliance y Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos. Sin embargo, el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” seguirá siendo el responsable de estas funciones, las cuales se efectuarán bajo su propia supervisión.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, cuenta con las calificaciones técnicas y la experiencia profesional necesaria para cumplir con sus funciones y es el contacto con la Superintendencia de Valores y Seguros en todas las materias relacionadas con la gestión de riesgos y los controles internos.

Dentro de las funciones del “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” se encuentran:

- i. Monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, de forma permanentemente.
- ii. Proponer cambios en los manuales, políticas y en los procedimientos según corresponda.
- iii. Establecer e implementar los procedimientos adecuados para garantizar que el personal, al margen de la función que desempeñe o de su jerarquía, esté en conocimiento y comprenda:
 - a) Los riesgos derivados de sus actividades
 - b) La naturaleza de los controles elaborados para manejar esos riesgos
 - c) Sus respectivas funciones en la administración o en el cumplimiento de los controles especificados
 - d) Las consecuencias del incumplimiento de tales controles o de la introducción de nuevos riesgos.
- iv. Realizar el seguimiento, con el objeto de verificar la resolución adecuada de los incumplimientos de límites, de los controles y de su debida documentación.
- v. Crear y poner en marcha procedimientos destinados a comprobar, en forma periódica, si las políticas de gestión de riesgos y los controles internos están siendo aplicados por el personal a cargo, si las acciones adoptadas ante el incumplimiento de límites y controles se ajustan a los procedimientos definidos.
- vi. Informar al Directorio y al Gerente General de manera inmediata, sobre incumplimientos significativos en los límites y controles, a lo menos en forma trimestral para los otros incumplimientos.

Adicionalmente el “Oficial de Cumplimiento Senior PLD” dependiente de la Gerencia Legal y PLD de Banco Itaú Corpbanca, vela por el cumplimiento del Modelo de Prevención de Delitos en el contexto de la Ley N° 20.393 que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

5.1.2. Programa de Gestión de Riesgos y Controles Internos:

La forma en que se identificarán y cuantificarán los riesgos relevantes a los que se enfrenta en el desarrollo de sus funciones la Administradora, será a través de una Matriz de Riesgos y Controles (MRC).

Dicha Matriz de Riesgos y Controles es parte integrante de la Gestión de Matrices de Riesgos y Controles de Banco Itaú Corpbanca y Empresas Filiales.

5.1.3. Políticas de Gestión de Riesgos y Controles Internos.

Las políticas que la Administradora requiere cumplir para una adecuada administración de riesgos, y que consideran como base la Circular N° 1.869 de la SVS.

De dichas políticas se desprenden procedimientos que dan a conocer controles específicos, con sus respectivos responsables para la mitigación de los riesgos relevados.

A las anteriores se le suman las Políticas de Banco Itaú Corpbanca, a las que adhiere la Administradora en su calidad de empresa filial, dado que esta última se soporta en la casa matriz para el establecimiento del modelo de prevención de delitos.

5.1.4. Estrategias de Mitigación de Riesgos y Planes de Contingencia:

El Gerente General o a quien delegue esta función, está a cargo de las estrategias de mitigación de riesgos, los que consideran un proceso de muestreo de los controles clave, de acuerdo al tamaño de las muestras definidas por la Superintendencia de Compliance e Riesgos Unidades Internacionales, según la frecuencia de los controles.

El plan de contingencia BCP (Plan de Continuidad de Negocio) y BIA (Análisis del Impacto en el Negocio), es actualizado por el “Gerente de Operaciones” y debe ser aprobado por el Directorio como mínimo una vez al año o con la periodicidad que se estime necesario.

5.1.5. Función de Control:

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., por medio del “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, realiza diversas actividades para monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos elaborados para los ciclos del negocio.

Para esto se debe de tener presente las siguientes obligaciones:

- Contar con un sistema que permita verificar que su personal conozca y cumpla con las políticas y procedimientos relacionados con la gestión de riesgos y control interno y con la estrategia de mitigación de riesgos y planes de contingencia, tocante a sus labores.

De acuerdo a lo anterior, se cuenta con la identificación de las personas de todos los niveles jerárquicos que se encargan de administrar las funciones de gestión de riesgos y control de manera cotidiana, la cual contiene un enunciado breve de sus respectivas responsabilidades, (incluida la de resolver los incumplimientos de límites y otros actos de infracción).

Las descripciones de cargo del personal encargado de la aplicación de las políticas de gestión de riesgos y control interno, son custodiadas por la Gerencia de Gestión de Personas de Banco Itaú Corpbanca.

Es responsabilidad de dicha área mantener actualizadas las descripciones, incorporando o eliminando las funciones a los cargos, de acuerdo a las modificaciones que se realicen, como también incorporando los nuevos cargos que se crean o eliminando los que ya no son operativos.

- Informes de Incumplimiento de Límites y Controles: La Administradora emite informes dirigidos a la Gerencia General y al Directorio para documentar las instancias de incumplimiento de límites y controles y las acciones adoptadas ante tales circunstancias.
- Herramientas de Monitoreo: La Sociedad Administradora cuenta con las herramientas necesarias que le permitan monitorear la aplicación de los procedimientos de gestión de riesgos y control interno. Para ello podrá utilizar, entre otros, matrices de riesgos y controles, indicadores de riesgos; pérdidas operacionales, crediticias y de mercado; registro de hallazgos de auditoría y eventos de riesgos tecnológicos.
- Evaluaciones de la Exposición al Riesgo de los Fondos y Carteras Administradas: La Administradora efectúa evaluaciones periódicas de la exposición al riesgo de los fondos y carteras administradas que gestiona, en relación a parámetros que la Administradora haya definido, especificando los responsables de efectuar esta labor.

- Pruebas de Control: Se efectúan pruebas periódicas a los mecanismos de control, con el fin de verificar su funcionamiento. Estas pruebas incluyen una evaluación de las instancias y situaciones en las que no se cumplan los límites y controles y otros errores en la administración de riesgos y de los planes de acción adoptados para solucionar dichas situaciones. Para ello, se mantiene la Matriz de Riesgos y Controles, en la que se identifican los controles claves que mitiguen los riesgos identificados en cada uno de los ciclos antes mencionados y efectuar las pruebas respectivas que verifiquen la efectividad de los controles.

5.1.6. Emisión de Informes:

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” emite los siguientes informes:

- Acta de Comité Gestión de Riesgo y Control Interno, de periodicidad mensual que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el periodo que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan.
- Un informe de periodicidad trimestral (Período enero – febrero – marzo y período julio – agosto – septiembre) que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el período que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 15 días de finalizado el trimestre que se informa.
- Un informe de periodicidad semestral (Período de enero a junio y período de julio a diciembre) que detalle el funcionamiento del sistema de control durante los seis meses anteriores a la fecha de emisión. Este informe deberá incluir una descripción de cómo ha operado la estructura de control en los fondos y carteras administradas respecto a los tres ciclos de negocio, esto es, ciclo de inversión, aporte y rescate y tesorería. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 30 días de finalizado el semestre que se informa. Este informe considera los informes trimestrales indicados en el inciso anterior.

5.1.7. Gestión de Riesgo Financiero:

La Gerencia de Renta Fija y la Gerencia de Renta Variable de la Administradora, es el área responsable de gestionar las carteras de inversión de los fondos y carteras administradas. La gestión consiste en administrar los riesgos de inflación, moneda, tasas de interés y liquidez, de modo de maximizar la rentabilidad, actuando dentro del marco de políticas corporativas y de la legislación y normas vigentes.

La Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos, cumple su función de control, siendo una unidad independiente a las áreas gestoras, siendo responsable del Control y Medición del Riesgo Financiero (riesgo de mercado, riesgo de liquidez y crédito), así como de proponer a los comités respectivos, los límites para dichos riesgos, los que están establecidos en las políticas respectivas.

5.1.8. Definición de Límites:

La Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos, propone un esquema de límites y alertas, cuantitativos y cualitativos, que afectan al riesgo de liquidez, de mercado y crédito; dichos límites han de ser autorizados en el comité que ameriten y debe responder a la política aprobada por el Directorio. Asimismo, realiza las mediciones periódicas del riesgo incurrido, desarrolla herramientas y modelos de valoración, realiza análisis periódicos de stress, medición del grado de concentración con contrapartes interbancarias, redacción de las políticas y procedimientos, así como el seguimiento de los límites y alertas autorizados, que se revisan con periodicidad al menos anual.

5.1.9. Objetivos de la Estructura de Límites:

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de riesgos financieros incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.
- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la alta dirección considera asumible, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.
- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.
- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.
- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

5.1.10. Principales Riesgos:

a) Riesgo de Liquidez:

El Riesgo de Liquidez es aquel que se genera cuando las reservas y disponibilidades de un fondo no son suficientes para honrar sus obligaciones en el momento en que ocurren, como consecuencia de descalce de plazos o de volumen entre los flujos por pagar y recibir. Para la administración eficiente de este riesgo la Administradora implementó una Política de Liquidez que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de liquidez de Itau Chile Administradora General de Fondos S.A. son:

- Gerencia de Renta Fija
- Gerencia de Renta Variable
- Subgerencia de Compliance
- Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos
- Comité de Productos
- Comité de Inversiones Mensual

La estrategia de gestión del riesgo de liquidez es realizada por la Gerencia de Inversiones, que busca la optimización de los fondos de caja por medio de modelos y herramientas adoptadas como mejores prácticas del mercado.

a.1. Responsabilidades

Gerencia de Renta Fija y/o Gerencia de Renta Variable:

- Mantener encuadrada la exposición de riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales y reglas internas.
- Garantizar la solvencia de los fondos y carteras bajo su gestión.
- Incorporar dentro de la gestión las necesidades de liquidez de los fondos y carteras administradas.
- Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.

Subgerencia de Compliance:

- Garantizar la observancia de la Gobernancia de la Política de Riesgo de Liquidez en la Administradora.

Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos:

- Proponer límites de exposición al riesgo de liquidez para cada fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.
- Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- Mensualmente informar los rompimientos al Comité de Mensual de Inversiones de la Administradora el riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas.
- Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, estos informes deben ser enviados para la Gerencia de Renta Fija y/o Gerencia de Renta Variable de la Administradora y a la Superintendencia de Gestión de Riesgos Financieros Asset de WMS;
- Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción propuestos por la Gerencia de Renta Fija y la Gerencia de Renta Variable.
- Desarrollar y proponer modelos para el control del riesgo de liquidez.

Comité de Productos de la Administradora:

- Tiene como objetivo aprobar los límites de riesgo de liquidez propuestos por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora.

Comité de Inversiones Mensual

- Tiene como objetivo aprobar las metodologías y modelos de riesgo de liquidez propuestos por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora.
- Analizar periódicamente los límites y exposiciones de liquidez de los fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.

Directorio de la Administradora:

- Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de liquidez de un determinado fondo o cartera gestionada por esta Administradora.

a.2. Reglas

Identificación

La gestión y control del riesgo de liquidez es realizado mediante la construcción de indicadores que permiten medir estadísticamente la liquidez de los activos que componen el fondo y/o carteras administradas, en base al comportamiento histórico de los rescates y aportes, de manera a determinar el riesgo de liquidez del fondo y/o cartera en análisis.

Frecuencia

Diariamente la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos hace el análisis e informa, a través de email, a las Gerencias de Renta Fija y Renta Variable, y a la Superintendencia de Gestión de Riesgos Financieros Asset las medidas estadísticas de liquidez de los fondos y carteras administradas.

Medidas de Control

Las métricas que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de liquidez están contempladas en el Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez de la Administradora.

Activos de Alta Liquidez

Los activos de alta liquidez son aquellos que pueden ser liquidados en un día de negociación (días hábiles bancarios) normal considerando el promedio de negociación de los últimos tres meses del instrumento o vértice en cuestión y un factor de liquidez de 10% del mercado.

Como base para la determinación de los activos de alta liquidez susceptibles a ser adquiridos para las cartera del fondo, se descompuso a nivel agregado la cartera por clase de activo, se determinó que clase de activo cuenta con información estadística pública periódica y se estudiaron solo aquellas clases de activos en las cuales existía información estadística pública contenida en los sistemas de la Bolsa de Comercio de Santiago y Bloomberg:

Activos Seleccionados: Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile, Depósitos a Plazo emitidos por instituciones bancarias locales. Son considerados activos de alta liquidez aquella porción de la cartera que no supera el 30% del volumen promedio diario transado en ese instrumento por tranchas al vencimiento.

Para los activos seleccionados, se mantiene una base estadística periódicamente actualizada extraída directamente de las fuentes de información antes señaladas que permiten asegurar el cumplimiento de las condiciones de liquidez determinadas para cada clase de activo. Las condiciones de liquidez que debe cumplir cada clase de activo, ha sido consensuada con la Gerencia de Riesgo Financiero y Créditos de Banco Itaú Corpbanca y se enmarca dentro de las políticas del Holding y en las buenas prácticas de mercado.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de activos de alta liquidez para este Fondo al 31 de Diciembre del 2016 y 2015:

Fecha	Valor Activos de Alta Liquidez	Total Activo	% Activos de Alta Liquidez
	M\$	M\$	
31-12-2016	5.345.538	5.345.538	100,00%
31-12-2015	15.688.330	15.688.330	100,00%

En el cuadro anterior se puede apreciar que el fondo mantiene un 100,00% (100,00% en 2015) invertido en activos de alta liquidez dejando en evidencia la alta liquidez del fondo y el adecuado cumplimiento de las políticas definidas por esta Administradora.

Tratamiento de Excepciones

Toda excepción a la política, deberá ser autorizada por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora, quienes documentarán la excepción, solicitarán el plan de acción a la Gerencia de Renta Fija y a la Gerencia de Renta Variable, y finalmente efectuarán el control de implementación del plan de acción propuesto.

En el caso de las carteras bajo gestión, el contrato de administración podrá establecer entre otras materias un límite de riesgo de liquidez previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlara periódicamente.

En el caso de fondos y carteras administradas, donde el proceso de rescate consiste en rescate a través de instrumentos financieros del portafolio administrado, es decir, el proceso de rescate consiste en el traspaso de las posiciones desde la custodia del fondo/cartera a la custodia del cliente, la metodología de control por Índice de Liquidez y/o Percentil de rescates no tiene necesidad de existir.

b) Riesgo de Crédito:

Es la posibilidad de sufrir una pérdida originada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago. El incumplimiento suele estar motivado por una disminución en la solvencia de los agentes prestatarios por problemas de liquidez.

Para la administración del riesgo de crédito la Administradora ha implementado una “Política de Riesgo de Crédito” que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de Crédito de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. son:

- Directores
- Analista de Estudios Senior
- Analista de Crédito
- Gerencia de Renta Fija
- Subgerencia de Compliance
- Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos
- Comité de Inversiones
- Comité de Crédito (Asset Management Brasil)

b.1 Responsabilidades

Analista de Crédito:

- Elaborar un análisis detallado del riesgo de crédito de los emisores, grupos económicos y/o operaciones específicas, utilizando la escala de rating y la metodología de la Gerencia de Crédito de Brasil.
- Presentar a los comités competentes los resultados de los análisis, así como proponer límites de crédito.
- Monitorear el riesgo de crédito de emisores, grupos económicos y/o operaciones específicas que posean límites de crédito preestablecidos.
- Formalizar vía acta, los ratings y los límites de crédito establecidos por los comités competentes. Esta formalización puede hacerse a través del acta del Comité de Inversiones de la Administradora.

Comité de Crédito Asset Management Brasil:

- Toma conocimiento de los límites de crédito, el rating, el plazo de exposición y el porcentaje a tener (por fondo y consolidado) de un emisor y/o de una operación específica.

Comité de Inversiones:

- Aprobar los límites de crédito, el rating, el plazo de exposición y el porcentaje a tener (por fondo y consolidado) de un emisor y/o de una operación específica, que previamente hayan sido informadas en el Comité de Crédito Asset Management de Brasil.

Gerencia de Renta Fija:

- Mantener encuadrada la exposición de riesgo de crédito de los fondos de terceros y carteras administradas, respetando las Normas Legales y Reglas Internas.

Subgerencia de Compliance:

- Garantizar y velar por el cumplimiento de la Política de Crédito en la Administradora

Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos:

- Monitorear localmente el encuadramiento de la exposición de riesgo de crédito de los fondos de terceros y carteras administradas, respetando las Normas Legales y Reglas Internas.

Hacer seguimiento de los posibles incumplimientos, informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora sobre dichos incumplimientos y los planes de acción presentados por los Portfolio Managers para la regularización de los mismos.
- Generar informes diarios de seguimiento de las exposiciones de riesgo de crédito con las contrapartes informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora de dichas exposiciones
- Hacer seguimiento a solicitudes de excepción de líneas.

Directorio de la Administradora:

Tiene la facultad de vetar o disminuir la exposición de riesgo de crédito a un determinado emisor, para la gestión de los Fondos de Terceros y Carteras Administradas por esta Administradora.

b.2. Reglas

b.2.1 Líneas de Créditos para Instrumentos de Deuda Emitidos por Bancos, Instituciones Financieras y no Financieras

Como parte de las políticas de riesgo de crédito de Itaú Asset Management Brasil, se siguen diferentes criterios de riesgo al momento de asignar los límites de inversión por emisor y por instrumento:

1. Línea de crédito aprobada para cada emisor.
2. Límite máximo de deuda de un emisor.
3. Límite máximo de exposición a un emisor por fondo.

b.2.2 Línea de Crédito Aprobada para cada Emisor

La línea de crédito aprobada para cada emisor considera la suma de la exposición de todos los fondos de terceros y carteras administradas de la Administradora a un emisor en particular.

Para aprobar una línea, el Analista de Estudios o el Analista de Crédito informan sobre el emisor y los riesgos de crédito asociados, al Comité de Crédito de Brasil.

Una vez informado en el Comité de Crédito Asset Management de Brasil, la línea de crédito se presenta al Comité de Inversiones de la Administradora, para aprobar, disminuir o vetar la línea. Una vez aprobada por el Comité de Inversiones, la nueva línea entra en vigencia inmediatamente. En caso que se tenga que liquidar parte o toda la posición (por reducción de la línea o del plazo), el Comité de Inversiones indicará caso a caso el tiempo en que se debe liquidar esa posición.

Las líneas de crédito dependerán del rating del emisor según el criterio de Itaú Asset Management (IAM) y del plazo de los instrumentos,

b.2.3 Límite Máximo de Deuda de un Emisor

Este criterio indica el máximo de la deuda de un emisor que la Administradora puede tener invertido en ese emisor. Se define la deuda del emisor como la suma de todos sus depósitos, bonos, préstamos interbancarios, cuentas corrientes (para emisores financieros), etc.

Los límites están fijados según el rating de IAM.

b.2.4 Límite Máximo de Exposición a un Emisor por Fondo

Cada fondo mutuo podrá invertir como máximo un 20% de su AUM en un mismo emisor. El Comité de Inversiones de la Administradora podrá aprobar un límite máximo a invertir por fondo en cada emisor, menor o igual al límite informado en el Comité de Crédito de Brasil.

En el caso de un fondo de inversión, de un fondo mutuo de varios inversionistas y de las carteras discrecionales, este límite corresponderá a lo que establezca el reglamento interno respectivo.

b.3 Política de Endeudamiento

Para dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N°365 y N°376 de la Superintendencia de Valores y Seguros, o aquella que la modifique o reemplace, la Administradora establece a través de la Política de Endeudamiento que controlará la exposición a endeudamiento de sus fondos individualmente, considerando:

- i. La suma de todos los pasivos exigibles de corto plazo, que son resultado de la contratación de créditos bancarios, ventas con pactos de retro-compra o líneas de crédito financieras y/o bancarias, ya sea para el pago de rescate de cuotas o para inversión;
- ii. Las operaciones de compra de instrumentos cuyo plazo de liquidación supere los 5 días desde la fecha de dicha negociación;
- iii. La suma del resultado financiero respecto a las operaciones de derivados OTC (forwards, swaps, etc.) contabilizado a la fecha de análisis;
- iv. Los márgenes depositados como garantía de las operaciones de derivados en bolsa (futuros, opciones, etc.).

El límite de endeudamiento deberá establecerse en el Reglamento Interno del fondo, así como en el IPS del mismo.

Tratamiento de Excepciones

Toda excepción a esta política, deberá ser autorizada por la Subgerencia de Compliance y/o Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora, esta última documentará la excepción, solicitará el plan de acción a la Gerencia de Renta Fija, y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

El siguiente cuadro ilustra la distribución por tipo de instrumento al 31 de Diciembre del 2016 y 2015:

Distribución por Tipo Instrumento	31-12-2016		31-12-2015	
	Monto M\$	%	Monto M\$	%
Depósitos a Plazo Fijo con Vencimiento a Corto Plazo			512.525	3,27%
Títulos Representativos de Indices Accionarios Extranjeros	5.237.267	97,97%	14.759.797	94,08%
Caja	108.271	2,03%	416.008	2,65%
Total	5.345.538	100,00%	15.688.330	100,00%

El siguiente cuadro ilustra los cinco principales emisores al 31 de Diciembre del 2016 y 2015:

Principales Cinco Emisores	31-12-2016		Principales Cinco Emisores	31-12-2015	
	Monto M\$	%		Monto M\$	%
iShares Europe ETF	1.309.499	24,50%	BlackRock Inc	9.837.022	62,70%
iShares MSCI Japan ETF	1.278.973	23,93%	iShares Core MSCI Europe ETF	2.968.617	18,92%
iShares Core MSCI Europe ETF	1.084.181	20,28%	Vanguard	1.504.201	9,59%
iShares MSCI Eurozone ETF	543.651	10,17%	iShares MSCI Switzerland Cappe	449.957	2,87%
Vanguard FTSE Europe ETF	534.693	10,00%	Banco Santander Chile	269.051	1,71%
Total	4.750.997	88,88%	Total	15.028.848	95,79%

El siguiente cuadro ilustra los principales países al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Distribución Principales Países	31-12-2016		Distribución Principales Países	31-12-2015	
	Monto M\$	%		Monto M\$	%
Europe	1.844.192	34,50%	Europe	5.295.315	33,75%
United States	1.791.530	33,51%	United States	4.911.111	31,30%
Japan	1.278.973	23,93%	Japan	3.747.710	23,89%
United Kingdom	322.573	6,03%	United Kingdom	805.662	5,14%
			Chile	512.525	3,27%
Total	5.237.267	97,97%	Total	15.272.323	97,35%

c) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el derivado de la incertidumbre en la evolución futura de los mercados, propia de la actividad financiera. Se genera mediante la variación de los precios y las tasas de interés de los instrumentos financieros a través de sus negociaciones en el (mercado primario y secundario de interés, acciones, valores, divisas, commodities, instrumentos públicos y privados, etc.), considerando también los cambios en correlación entre ellos y su volatilidad.

La Sociedad para la gestión de estos riesgos ha implementado una “Política de Riesgo de Mercado” aprobada por el Directorio que cubre todos los fondos gestionados.

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de Mercado de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. son:

- Gerencia de Renta Fija y/o Gerencia de Renta Variable
- Subgerencia de Compliance
- Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos
- Comité de Productos
- Comité de Riesgos

c.1 Responsabilidades

Gerencia de Renta Fija y/o Gerencia de Renta Variable:

- i. Mantener encuadrada la exposición de riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- ii. Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.

Subgerencia de Compliance:

- Garantizar la observancia de la Gobernancia de la Política de Riesgo de Mercado en la Administradora.

Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos:

- i. Garantizar la observancia de la Gobernancia de la Política de Riesgo de Mercado en la Administradora.
- ii. Proponer límites de exposición al riesgo de mercado para cada fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.
- iii. Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- iv. Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, estos informes deben ser enviados para la Gerencia de Renta Fija y Gerencia de Renta Variable de la Administradora y a la Superintendencia de Gestión de Riesgos Financieros Asset de WMS.
- v. Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción propuestos.
- vi. Desarrollar y proponer modelos para el control de riesgos de mercado.

Comité de Productos:

- Tiene como objetivo aprobar los límites de riesgo de mercado propuestos por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora.

Comité de Inversiones Mensual:

- Tiene como objetivo aprobar las metodologías y modelos de riesgo de mercado propuestos por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora.
- Analizar periódicamente los límites y exposiciones de riesgo de mercado de los fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.

Directorio de la Administradora:

Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de mercado de un determinado fondo o cartera gestionadas por esta Administradora.

c.2 Reglas

El proceso de supervisión del riesgo de mercado debe ser capaz de identificar las operaciones diarias y cuantificar los riesgos de las carteras y fondos por factores de riesgo, para apoyar la gestión de negocios adecuadamente. Las metodologías de riesgo de mercado se describen en el Manual de Gestión de Riesgos Financieros que es revisado cuando lo amerite. Dicho Manual debe ser solicitado a la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos.

Frecuencia

La frecuencia de los informes del análisis de riesgo de mercado es diaria, en el que los informes de riesgo de mercado se generan para los responsables de áreas de decisión en la Administradora. La Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos es responsable de la claridad, precisión y puntualidad en el envío de información sobre el control de riesgo de mercado. Se revisan de forma periódica, la concentración de exposición al riesgo de la cartera de acuerdo a la legislación vigente, IPS y Contratos de Administración de Carteras

Medidas de Control

Las métricas de análisis que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de mercado están reflejadas en el Manual de Gestión de Riesgo Mercado de la Administradora.

Tracking Error (TE): Se define como el riesgo incremental de alejarse del portafolio o índice comparador. La expresión visual de este concepto se deriva de generar un benchmark a partir de criterios de optimalidad en el plano retorno-riesgo. Es posible derivar límites de sobre y subexposición de portafolios con respecto al comparador, definiendo que el tracking error no supere una cantidad de puntos base predefinida (por ejemplo 100 pb). Es así como ambientes de alta fluctuación de precios implica un incremento de la volatilidad y con esto del tracking error, lo cual desde el punto de vista de la inversión señalaría la necesidad de aproximarse al portafolio comparador, de manera de compensar el incremento de las varianzas propio de la volatilidad del mercado.

El Tracking Error estadísticamente corresponde a la desviación estándar de la diferencia de retornos entre el Fondo y su índice comparador. La siguiente es su fórmula de cálculo

$$TE = \sqrt{f} \cdot \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (e_{it} - \bar{e}_t)^2}{n}}$$

= promedio de los excesos de retornos

Para el cálculo del TE esta Administradora realiza un análisis estadístico con datos históricos de al menos un año, arrojando como resultado el riesgo incremental de alejarse de los retornos que genera un portafolio o índice comparador. Para efectos de este control interno la Administradora a definido para calcular el TE del fondo que el índice comparador sea el S&P 500 que corresponde a un Índice diseñado para medir el performance de la economía doméstica de EEUU a través de 500 compañías que representan las mayores industrias. El resultado es monitoreado periódicamente para probar la validez de los supuestos, hipótesis y la adecuación de los parámetros y factores de riesgo que se emplean en el cálculo del TE.

El siguiente cuadro ilustra el valor porcentual anualizado del Tracking Error (TE) para este fondo al 31 de Diciembre del 2016 y 2015:

Fecha	Medida de Riesgo	Índice Comparador	% Actual
31-12-2016	Tracking Error	75% Europa 25% Japón	0,21%
31-12-2015	Tracking Error	75% Europa 25% Japón	0,47%

c.1) Control de Riesgo de Mercado:

Los límites de inversión definidos por el Reglamento Interno (Legal o Normativos), más los límites de exposición al riesgo de mercado y de política interna son recogidos en un único documento denominado “IPS” - Investment Policy Statement, cuyo principal objetivo es establecer en forma clara los lineamientos generales de inversión que los gestores de los fondos deben cumplir, abordando entre otras cosas el nivel de tolerancia al riesgo, requisitos de liquidez, costos, comisiones etc. Los IPS deberán ser aprobados en el Comité de Productos, en adelante “Comité” el cual sesiona al menos 1 vez por mes. Cualquier modificación debe ser aprobada por dicho comité, salvo que sea una modificación de carácter normativa en cuyo caso bastará con informar el detalle de los cambios. El Subgerente de Producto de la Administradora o en su defecto quien haga sus veces o lo reemplace, tendrá la responsabilidad de presentar al Comité las modificaciones que se requieran y de llevar a cabo todas las acciones necesarias para su correcta implementación.

La frecuencia de los informes del análisis de riesgo de mercado es diaria, en el que los informes de riesgo de mercado se generan para los responsables de áreas de decisión en Itau Chile Administradora General de Fondos S.A. La Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos, es responsable de la claridad, precisión y puntualidad en el envío de información sobre el control de riesgo de mercado. Se revisan de forma periódica, la concentración de exposición al riesgo de la cartera de acuerdo a la legislación vigente e IPS (Investment Policy Statement).

Los escenarios de estrés son definidos y aprobados por el Comité de Riesgos Financieros de Itau Chile Administradora General de Fondos S.A. En este comité se establecen los choques a los precios, tasas de interés y los parámetros del mercado que se aplicarán a factores de riesgo que en última instancia subvencionará el cálculo de Stress Test de los fondos y carteras.

Tratamiento de Excepciones:

Toda excepción a la política, deberá ser autorizada por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora, quien documentará la excepción, solicitará el plan de acción a la Gerencia de Renta Fija, Gerencia de Renta Variable y/o a la Gerencia Responsable por la gestión del fondo(s) o cartera(s) administrada(s), y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

En el caso de las carteras administradas bajo gestión, el Contrato de Administración podrá establecer entre otras materias límites de riesgo de mercado previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlará periódicamente.

d) Riesgo de Tipo de Cambio:

El riesgo cambiario surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas a la utilizada por el fondo para calcular su valor cuota, fluctúan debido a variaciones en los tipos de cambio.

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos del Fondo al 31 de Diciembre del 2016 y 2015, tanto monetarios como no monetarios que son denominados en moneda distinta al peso chileno.

2016	Moneda Presentación	Pesos Chilenos	Dólar Americano	Total M\$
Activos Monetarios	M\$	5.345.538	-	5.345.538
Activos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		5.345.538	-	5.345.538
Pasivos Monetarios	M\$	61.946	-	61.946
Pasivos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		61.946	-	61.946
2015	Moneda Presentación	Pesos Chilenos	Dólar Americano	Total M\$
Activos Monetarios	M\$	15.688.330	-	15.688.330
Activos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		15.688.330	-	15.688.330
Pasivos Monetarios	M\$	518.952	-	518.952
Pasivos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		518.952	-	518.952

El siguiente cuadro resume la sensibilidad de los activos y pasivos monetarios del Fondo a las variaciones en los movimientos cambiarios al 31 de Diciembre de 2016 y 2015. El análisis se basa en los supuestos en cuanto a que tipo de cambio relevante aumento o disminuyo un 5% respecto del peso chileno, manteniéndose constante todas las demás variables. Esto representa la mejor estimación de la administración de un cambio razonable posible en los tipos de cambio, teniendo en cuenta la volatilidad histórica de esas tasas.

Escenarios	USD/CLP	EUR/USD	USD/BRL	USD/MXN	USD/PEN	USD/COP	BRL/CLP	EUR/CLP	MXN/CLP	PEN/CLP	COP/CLP
T/C Cierre	669,47	0,9488	3,25	20,63	3,35	3.000,25	205,82	705,60	32,46	199,69	0,22
5%	702,94	1,00	3,42	21,66	3,52	3.150,26	216,11	740,88	34,08	209,68	0,23
-5%	636,00	0,90	3,09	19,60	3,18	2.850,24	195,53	670,32	30,83	189,71	0,21

Saldos al 31-12-2016

Escenario	Efecto T/C %	Efecto T/C M\$
5,00%	4,93%	260.865
-5,00%	-4,93%	-260.865

Saldos al 31-12-2015

Escenario	Efecto T/C %	Efecto T/C M\$
5,00%	4,85%	737.990
-5,00%	-4,85%	-737.990

Del cuadro anterior se puede deducir claramente que el fondo, al 31 de Diciembre de 2016 frente a un aumento del 5% en el tipo de cambio obtiene ganancia en la valorización de sus activos de M\$ 260.865 y frente a una disminución del 5% en el tipo de cambio obtiene una pérdida en la valorización de sus activos de M\$ 260.865.

Del cuadro anterior se puede deducir claramente que el fondo, al 31 de Diciembre de 2015 frente a un aumento del 5% en el tipo de cambio obtiene ganancia en la valorización de sus activos de M\$ 737.990 y frente a una disminución del 5% en el tipo de cambio obtiene una pérdida en la valorización de sus activos de M\$ 737.990.

5.2) Estimación del Valor Razonable y Criterios de Valorización.

Por definición “valor razonable” (Fair Value) es el precio que alcanzaría un instrumento financiero, en un determinado momento, en una transacción libre y voluntaria entre partes interesadas, debidamente informadas e independientes entre sí. Por tanto, el valor razonable de un instrumento financiero debe estar debidamente fundado y reflejar el valor que la entidad recibiría o pagaría al transarlo en el mercado.

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. ha definido como un objetivo fundamental la salvaguarda de los principios de independencia, integridad, unidad y homogeneidad en la obtención y utilización de las variables de mercado necesarias para la correcta valoración de las operaciones y posiciones gestionadas, que consecuentemente, determinan los riesgos asumidos y los resultados obtenidos, por consiguiente la tasa de mercado utilizada para realizar la valorización de los instrumentos de deuda nacionales que componen la cartera del fondo será aquella proveniente de la aplicación del modelo o metodología de valorización indicado por la Superintendencia de Valores y Seguros SVS mediante la Circular N° 1.579 del 17.01.2002.

Dicho modelo considera, entre otros, los siguientes elementos principales:

- El modelo entrega diariamente tasas de valorización para instrumentos de deuda de corto plazo y de mediano y largo plazo que se transen en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística diaria de precios y montos, y que sea representativo del mercado nacional.
- Si en el día de la valorización, existen “transacciones válidas” para un título en el mercado definido por el modelo, la tasa entregada por éste para valorizar dicho instrumento corresponde a la tasa promedio ponderada por monto de dichas transacciones.
- En caso de no existir “transacciones válidas” para un instrumento el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las “transacciones válidas” de ese mismo día correspondientes a otros instrumentos que pertenezcan a la misma “categoría” que el título en cuestión, según ésta sea definida por el modelo.
- En el evento que en el día de la valorización no existan “transacciones válidas” de un determinado título, o de algún instrumento perteneciente a su misma “categoría”, el modelo estima una tasa para valorizar ese instrumento.

Riesgo de Capital

El capital del fondo está compuesto por los activos atribuibles a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

Adicionalmente, la Sociedad Administradora posee los controles necesarios de tal manera de cumplir con el artículo N° 5 de la Ley 20.712, la cual exige tener un patrimonio mínimo o activos netos de UF 10.000 y 50 aportantes, en caso de existir un inversionista institucional este número mínimo no es considerado.

NOTA 6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

6.1 Estimaciones contables críticas.

La Administración no realiza estimaciones significativas ni juicios en la preparación de los estados financieros, excepto aquellas relativas a la valorización a valor justo de ciertos instrumentos financieros, cuando es necesario.

a) Valor razonable de instrumentos financieros derivados.

El Fondo mantiene instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos, tales como derivados extrabursátiles. Los valores razonables de tales instrumentos se determinan utilizando técnicas de valorización. En los casos que se utilicen técnicas de valorización para determinar valores razonables, estas son validadas y periódicamente revisadas por personal experimentado de la sociedad, independiente de la entidad o área que las creó. Los Modelos son calibrados por pruebas de contraste (back testing) de las transacciones reales para asegurar que los resultados sean confiables.

6.2 Juicios importantes al aplicar políticas contables.

Moneda funcional.

La administración considera el Peso chileno como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en pesos chilenos. Para efectos de presentación las cifras se expresan en miles de pesos chilenos.

NOTA 7. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	Al 31 de diciembre <u>2016</u> M\$	Al 31 de diciembre <u>2015</u> M\$
Efectivo en bancos	108.271	416.007
Depositos a corto plazo	-	-
Otros	-	-
	<hr/>	<hr/>
Total	<u><u>108.271</u></u>	<u><u>416.007</u></u>

En el siguiente cuadro se muestra el efectivo y efectivo equivalente separado en tipo de moneda:

	Al 31 de diciembre <u>2016</u> M\$	Al 31 de diciembre <u>2015</u> M\$
Efectivo en bancos		
\$	47.844	28.043
Dólar	60.427	387.964
	<hr/>	<hr/>
Total	<u><u>108.271</u></u>	<u><u>416.007</u></u>

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO

	Al 31-12-2016 M\$	Al 31-12-2015 M\$
a) Activos		
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		
- Instrumentos de capitalización	5.237.267	14.759.797
- Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
- Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
- Otros instrumentos e inversiones financieras	-	512.526
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	<u>5.237.267</u>	<u>15.272.323</u>
b) Efectos en resultados	31-12-2016 M\$	31-12-2015 M\$
- Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(1.334.527)	712.814
Total ganancias netas	<u>(1.334.527)</u>	<u>712.814</u>

c) Composición de la cartera

Instrumento	31 de diciembre de 2016				31 de diciembre de 2015			
	Nacional	Extranjero	total	% de activos netos	Nacional	Extranjero	total	% de activos netos
i) Instrumentos de capitalización								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Primas de opciones	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de capitalización		5.237.267	5.237.267	99,12%	-	14.759.797	14.759.797	97,30%
Subtotal	-	5.237.267	5.237.267	99,12%	-	14.759.797	14.759.797	97,30%
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	0,00%	512.526	-	512.526	3,38%
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%	512.526	-	512.526	3,38%

Instrumento	31 de diciembre de 2016				31 de diciembre de 2015			
	Nacional	Extranjero	total	% de activos netos	Nacional	Extranjero	total	% de activos netos
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras								
Derivados	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Total	-	5.237.267	5.237.267	99,12%	512.526	14.759.797	15.272.323	100,68%

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultado se resume como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	M\$	M\$
Saldo de inicio al 01 de enero	15.272.323	2.865.653
Intereses y reajustes	(2.278)	9.315
Diferencias de cambio	(13.580)	2.488
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(1.334.527)	712.814
Compras	5.329.599	33.954.982
Ventas	(13.945.891)	(22.223.884)
Otros movimientos	(68.379)	(49.045)
Saldo final al 31 de diciembre	<u>5.237.267</u>	<u>15.272.323</u>

NOTA 9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

Otras cuentas por cobrar

El detalle de las otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	Al 31 de diciembre <u>2016</u> M\$	Al 31 de diciembre <u>2015</u> M\$
Deudores varios	-	-
Dividendos por cobrar	-	-
Total	<u>-</u>	<u>-</u>

Otros documentos y cuentas por pagar

El detalle de las otras cuentas por pagar es el siguiente:

	Al 31 de diciembre <u>2016</u> M\$	Al 31 de diciembre <u>2015</u> M\$
Comisiones Soc. Administradora	-	131
Impuestos retenidos APV	900	29
Gastos por Pagar	5.298	364
Total	<u>6.198</u>	<u>524</u>

NOTA 10. INTERESES Y REAJUSTES

El detalle de intereses y reajustes es el siguiente:

	Al 31 de diciembre <u>2016</u> M\$	Al 31 de diciembre <u>2015</u> M\$
Efectivo y efectivo equivalente	(13.580)	2.488
Activo financieros a valor razonable con efecto en resultados		
- a valor razonable con efecto en resultados	(2.278)	9.315
- designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-
	<u>(15.858)</u>	<u>11.803</u>
Total ganancias netas	<u>(15.858)</u>	<u>11.803</u>

NOTA 11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y CUENTAS POR PAGAR INTERMEDIACIÓN
a) Cuentas por cobrar intermediarios

La Sociedad no registra cuentas por cobrar a intermediarios.

b) Cuentas por pagar intermediarios

La composición de este rubro es el siguiente:

	31 de diciembre <u>2016</u> M\$	31 de diciembre <u>2015</u> M\$
Por compra de instrumentos financieros	-	434.267
Total	<u>-</u>	<u>434.267</u>

NOTA 12. CUOTAS EN CIRCULACIÓN

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas series A, B, F y G, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

El Fondo contempla las siguientes características:

Serie A	Inversiones sin restricción de monto.
Serie B	Serie Cerrada para nuevos aportes. (APV).
Serie F	Serie Cerrada para saldos consolidados igual o superior a MM\$200.
Serie G	Serie Cerrada para saldos consolidados igual o superior a MM\$50.
Serie S	Serie Cerrada para saldos consolidados igual o superior a MM\$200.
Serie U	Serie Cerrada para saldos consolidados igual o superior a MM\$1.000.

Al 31 de diciembre de 2016 las cuotas en circulación de la Serie A, B, F, G, S y U, ascienden 4.334.717, 449.351, 250.424, 1.303.322, 303.076 y 0, a un valor cuota de \$597,03; \$1.363,96; \$1.287,10; \$1.121,00; \$987,83 y \$933,69, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2015 las cuotas en circulación de la Serie A, B, F, G, S y U, ascienden a 9.186.759, 347.629, 1.770.443, 3.245.752, 281.814 y 1.500.000, a un valor cuota de \$675,91; \$1.494,77; \$1.421,16; \$1.250,20; \$1.079,86 y \$1.041,40, respectivamente. Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción para la serie A y B sin restricción, para Serie F consolidado igual o superior a MM\$200, Serie G MM\$50, Serie S MM\$200 y Serie U MM\$1.000. El Fondo tiene la opción, en cualquier tiempo, a rescatar total o parcialmente sus cuotas de Fondos.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 5, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en instrumentos de capitalización nacionales e internacionales, que considerará aspectos de diversificación y de liquidez, y que tendrá un horizonte de inversión de mediano y largo plazo, inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del total de activo para las cuatro Series al 31 de diciembre de 2016 M\$5.345.538 (M\$15.688.331 al 2015), a la fecha del estado de situación financiera.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

	2016						Total
	Serie A	Serie B	Serie F	Serie G	Serie S	Serie U	
Saldo de inicio al 1 de enero	9.186.759	347.629	1.770.443	3.245.752	281.814	1.500.000	16.332.397
Cuotas Aportadas	915.827	276.630	434.470	188.920	103.659	-	1.919.506
Cuotas Rescatadas	(5.767.869)	(174.908)	(1.954.489)	(2.131.350)	(82.397)	(1.500.000)	(11.611.013)
Saldo final al 31 de diciembre	<u>4.334.717</u>	<u>449.351</u>	<u>250.424</u>	<u>1.303.322</u>	<u>303.076</u>	<u>-</u>	<u>6.640.890</u>

	2015						Total
	Serie A	Serie B	Serie F	Serie G	Serie S	Serie U	
Saldo de inicio al 1 de enero	2.951.322	143.346	-	807.560	-	-	3.902.228
Cuotas Aportadas	9.649.490	260.484	2.750.543	3.824.015	330.848	1.500.000	18.315.380
Cuotas Rescatadas	(3.414.053)	(56.201)	(980.100)	(1.385.823)	(49.034)	-	(5.885.211)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	<u>9.186.759</u>	<u>347.629</u>	<u>1.770.443</u>	<u>3.245.752</u>	<u>281.814</u>	<u>1.500.000</u>	<u>16.332.397</u>

NOTA 13. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTÍCIPES

El detalle de las distribuciones efectuadas a los partícipes es el siguiente:

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se realizaron distribución de beneficios a los partícipes.

NOTA 14. RENTABILIDAD NOMINAL DEL FONDO

a) Rentabilidad Nominal.

La rentabilidad nominal por serie es la siguiente:

Mes	Rentabilidad Mensual					
	Serie A	Serie B	Serie F	Serie G	Serie S	Serie U
Enero	-6,8985%	-6,6418%	-6,7011%	-6,7801%	-6,6221%	-6,6221%
Febrero	-6,3271%	-6,0856%	-6,1413%	-6,2157%	-6,0669%	-6,0669%
Marzo	1,9137%	2,1947%	2,1298%	2,0433%	2,2163%	2,2163%
Abril	0,4203%	0,6882%	0,6263%	0,5439%	0,7088%	0,0000%
Mayo	4,1552%	4,4423%	4,3760%	4,2877%	4,4645%	0,0000%
Junio	-7,9338%	-7,6882%	-7,7449%	-7,8205%	-7,6693%	0,0000%
Julio	2,5299%	2,8125%	2,7472%	2,6602%	2,8343%	0,0000%
Agosto	3,7713%	4,0574%	3,9913%	3,9033%	4,0794%	0,0000%
Septiembre	-2,3786%	-2,1182%	-2,1783%	-2,2585%	-2,0981%	0,0000%
Octubre	-3,5765%	-3,3106%	-3,3720%	-3,4538%	-3,2901%	0,0000%
Noviembre	0,8938%	1,1629%	1,1007%	1,0179%	1,1836%	0,0000%
Diciembre	2,1372%	2,4188%	2,3537%	2,2670%	2,4405%	0,0000%

Fondo/Serie	Rentabilidad Acumulada		
	Ultimo año	Ultimos dos años	Ultimos tres años
Serie A	-11,6695%	-3,4016%	7,5515%
Serie B	-8,7514%	3,0185%	17,8982%
Serie F	-9,4332%	-5,8378%	5,5727%
Serie G	-10,3345%	-0,3169%	13,8987%
Serie S	-8,5229%	-8,5229%	-8,5229%
Serie U	-10,3433%	-10,3433%	-10,3433%

b) Rentabilidad Real.

Para la serie destinada a constituir planes de ahorro previsional voluntario o colectivo, se informa la rentabilidad en términos reales, en consideración a las instrucciones impartidas en las Normas de Carácter General N° 226 y N° 227, ambas de 2008, o las que la modifiquen o reemplacen, de acuerdo al siguiente detalle.

Fondo/Serie	Rentabilidad Real Acumulada		
	Ultimo año	Ultimos dos años	Ultimos tres años
Serie B	-11,2400%	-3,7100%	4,3000%

NOTA 15. PARTES RELACIONADAS

a. Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Itaú Administradora General de Fondos S.A., una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración neta sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de hasta un 5,00 % para la Serie A (I.V.A. Incluido); 1,75% para la Serie B (exenta de IVA), 3,50% para la Serie G (I.V.A. Incluido); 2,50% para la Serie F (IVA Incluido); 1,50% para la Serie U (IVA Incluido) y 1,50% para la Serie S (IVA Incluido).. El total de remuneración bruta por administración del ejercicio ascendió a M\$ 317.194 al 31 de diciembre de 2016 (M\$302.866 al 31 de diciembre de 2015), adeudándose M\$17.868 al 31 de diciembre de 2016 y M\$42.957 al 31 de diciembre 2015 por remuneración por pagar Itaú Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

b. Tenencia de cuotas por la administración, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, la Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora, sólo mantuvieron cuotas para la serie F del Fondo.

SERIE A	PORCENTAJE	Número de cuotas a comienzo del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	MONTO M\$
Sociedad administradora						
Personas relacionadas	0,0000%	49.012,2084	-	49.012,2084	-	-
Accionistas de la sociedad administradora						
TOTAL	0,0000%	49.012,2084	-	49.012,2084	-	-

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, la Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora, sólo mantuvieron cuotas para las Serie A y F del Fondo.

SERIE A	PORCENTAJE	Número de cuotas a comienzo del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	MONTO M\$
Sociedad administradora	0,000%	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0000%	32.460	151,9000	32.611,5260	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	0,000%	-	-	-	-	-
TOTAL	0,0000%	32.460	151,9000	32.611,5260	-	-

SERIE F	PORCENTAJE	Número de cuotas a comienzo del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	MONTO M\$
Sociedad administradora	0,000%	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	2,768%	-	50.619	1.607	49.012,2084	69.654.254
Accionistas de la sociedad administradora	0,000%	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	0,000%	-	-	-	-	-
TOTAL	2,768%	-	50.619	1.607	49.012,2084	69.654.254

NOTA 16. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 7° DEL D.L. N° 1.328 – ARTÍCULO 226 LEY N° 18.045)

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia
Boleta de Garantía	Banco Itaú Chile	Banco Itaú Chile	10.000	Vencimiento 10 de Enero de 2017

Esta boleta de garantía fue renovada el 10 de enero 2017 por UF 10.000 con fecha de vencimiento 10 de enero 2018.

NOTA 17. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Al 31 de diciembre de 2016

Tipo de Gasto	Fondo/Serie A	Fondo/Serie B	Fondo/Serie F	Fondo/Serie G	Fondo/Serie S	Fondo/Serie U
	Monto Acumulado Ejercicio Actual M\$					
Remuneración	187.041	10.127	32.841	77.564	4.307	5.314
TOTAL	187.041	10.127	32.841	77.564	4.307	5.314

Fondo/Serie A				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los participes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Participes
enero	629,2801	5.272.405	23.949	634
febrero	589,4652	4.577.836	19.085	600
marzo	600,7459	4.377.631	19.309	572
abril	603,2708	4.138.554	17.849	551
mayo	628,3380	4.036.807	17.199	537
junio	578,4869	3.374.153	15.593	501
julio	593,1219	3.249.617	13.878	482
agosto	615,4906	3.221.701	13.384	463
septiembre	600,8506	3.011.418	12.757	447
octubre	579,3614	2.685.195	12.176	428
noviembre	584,5397	2.629.777	10.810	406
diciembre	597,0325	2.587.966	11.052	391

Fondo/Serie B				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los participes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Participes
enero	1.395,4887	528.515	766	98
febrero	1.310,5653	480.536	693	100
marzo	1.339,3286	562.290	831	100
abril	1.348,5459	576.271	827	102
mayo	1.408,4529	576.664	863	101
junio	1.300,1683	553.587	825	100
julio	1.336,7355	595.590	843	101
agosto	1.390,9725	611.490	904	101
septiembre	1.361,5094	618.351	884	101
octubre	1.316,4355	611.071	922	100
noviembre	1.331,7442	591.881	871	95
diciembre	1.363,9558	612.894	898	95

Fondo/Serie F				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los participes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Participes
Enero	1.325,9275	2.422.004	5.029	17
Febrero	1.244,4977	1.764.041	3.907	15
Marzo	1.271,0030	1.711.995	3.812	13
Abril	1.278,9631	1.548.721	3.458	12
Mayo	1.334,9306	1.812.065	3.761	12
Junio	1.231,5410	921.887	2.859	7
Julio	1.265,3741	947.213	1.956	7
Agosto	1.315,8794	964.293	2.016	7
Septiembre	1.287,2156	943.288	1.960	7
Octubre	1.243,8106	662.827	1.538	5
Noviembre	1.257,5018	670.123	1.365	5
Diciembre	1.287,0998	322.321	1.180	4

Fondo/Serie G				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los participes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Participes
Enero	1.165,4374	3.592.618	11.079	44
Febrero	1.092,9973	3.083.453	8.986	42
Marzo	1.115,3306	2.554.108	8.080	37
Abril	1.121,3965	2.272.281	7.216	35
Mayo	1.169,4781	2.363.772	6.889	35
Junio	1.078,0187	1.928.529	6.078	30
Julio	1.106,6961	1.825.844	5.420	28
Agosto	1.149,8936	1.843.233	5.327	27
Septiembre	1.123,9235	1.659.115	5.068	24
Octubre	1.085,1052	1.571.552	4.803	23
Noviembre	1.096,1502	1.452.787	4.259	21
Diciembre	1.121,0004	1.461.024	4.359	21

Fondo/Serie S				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los participes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Participes
Enero	1.008,3536	280.289	366	1
Febrero	947,1776	265.575	321	1
Marzo	968,1702	272.891	351	1
Abril	975,0325	278.499	345	1
Mayo	1.018,5625	293.473	368	1
Junio	940,4461	273.333	354	1
Julio	967,1011	285.286	354	1
Agosto	1.006,5535	296.628	369	1
Septiembre	985,4353	295.068	367	1
Octubre	953,0132	286.418	375	1
Noviembre	964,2934	291.391	359	1
Diciembre	987,8267	299.387	378	1

Fondo/Serie U				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los participes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Participes
Enero	972,4402	1.458.660	1.871	1
Febrero	913,4428	1.370.164	1.648	1
Marzo	933,6875	-	1.795	-
Abril	933,6875	-	-	-
Mayo	933,6875	-	-	-
Junio	933,6875	-	-	-
Julio	933,6875	-	-	-
Agosto	933,6875	-	-	-
Septiembre	933,6875	-	-	-
Octubre	933,6875	-	-	-
Noviembre	933,6875	-	-	-
Diciembre	933,6875	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2015

	Fondo/Serie A	Fondo/Serie B	Fondo/Serie F	Fondo/Serie G	Fondo/Serie S	Fondo/Serie U
	Ejercicio Actual M\$					
Remuneración	185.069	5.023	32.346	76.203	3.654	571
TOTAL	185.069	5.023	32.346	76.203	3.654	571

Fondo/Serie A				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los participes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Participes
Enero	635,3130	1.798.257	6.890	329
Febrero	648,2914	1.846.303	6.566	340
Marzo	647,7970	2.302.756	8.482	388
Abril	651,1660	2.832.610	10.519	418
Mayo	657,0866	3.193.241	12.763	446
Junio	657,5363	3.606.234	14.118	490
Julio	699,6285	4.463.547	16.706	509
Agosto	676,4744	4.971.501	20.122	569
Septiembre	645,8997	4.797.560	19.983	592
Octubre	680,1077	5.210.814	21.273	604
Noviembre	690,7727	5.828.696	22.511	648
Diciembre	675,9074	6.209.398	25.136	660

Fondo/Serie B				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los participes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Participes
Enero	1.364,1401	192.918	290	77
Febrero	1.395,1572	187.559	258	73
Marzo	1.397,9466	189.734	283	73
Abril	1.408,9761	223.889	283	77
Mayo	1.425,7171	291.748	379	77
Junio	1.430,5092	296.986	431	78
Julio	1.526,2906	320.014	462	81
Agosto	1.479,8576	307.539	466	84
Septiembre	1.416,7521	317.018	449	83
Octubre	1.495,9101	342.171	501	81
Noviembre	1.523,4320	424.609	569	85
Diciembre	1.494,7688	519.624	652	95

Fondo/Serie F				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Partícipes
Enero	1.366,8968	-	-	-
Febrero	1.366,8968	-	-	-
Marzo	1.336,6401	810.207	268	3
Abril	1.346,3552	842.891	1.708	4
Mayo	1.361,4848	1.061.751	1.885	6
Junio	1.365,2188	1.216.874	2.316	8
Julio	1.455,7010	1.902.454	3.406	9
Agosto	1.410,5165	2.010.489	3.939	14
Septiembre	1.349,5359	2.053.596	4.171	15
Octubre	1.424,0306	2.376.988	4.735	16
Noviembre	1.449,3362	2.163.971	4.812	18
Diciembre	1.421,1613	2.516.085	5.106	17

Fondo/Serie G				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Partícipes
Enero	1.158,5083	844.756	1.383	8
Febrero	1.184,1368	614.436	1.409	7
Marzo	1.184,7422	961.246	2.364	10
Abril	1.192,3728	2.151.977	4.339	22
Mayo	1.204,7483	2.349.692	6.702	26
Junio	1.207,0602	2.665.032	7.109	25
Julio	1.285,9674	2.356.864	6.518	24
Agosto	1.244,9935	3.097.217	8.249	31
Septiembre	1.190,1899	2.930.674	8.325	31
Octubre	1.254,8222	3.080.563	9.007	31
Noviembre	1.276,0713	3.617.822	9.694	37
Diciembre	1.250,2026	4.057.847	11.104	43

Fondo/Serie S				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los participes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Participes
Enero	-	-	-	-
Febrero	1.005,7904	252.194	104	1
Marzo	1.008,0155	255.667	328	1
Abril	1.016,1767	262.067	323	1
Mayo	1.028,4693	266.222	339	1
Junio	1.032,1384	276.178	341	1
Julio	1.101,4804	295.792	364	1
Agosto	1.068,1977	290.160	381	1
Septiembre	1.022,8572	276.088	348	1
Octubre	1.080,2362	296.113	370	1
Noviembre	1.100,3364	305.315	373	1
Diciembre	1.079,8628	304.320	383	1

Fondo/Serie U				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los participes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Participes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	1.041,4025	1.562.104	571	1

NOTA 18. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Custodia de Valores						
Entidades	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto Custodiado (Miles)	% Sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (Miles)	% Sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores	92.243.660	100%	99,83%	-	0%	0,00%
Otras Entidades	-	0,00%	0,00%	-	0,00%	0,00%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	92.243.660	100%	99,83%	-	0%	0,00%

NOTA 19. EXCESO DE INVERSIÓN

En los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se tiene exceso de inversión que informar.

FECHA EXCESO	EMISOR	RUT EMISOR	MONTO DEL EXCESO M\$	% DEL EXCESO	LÌMITE EXCEDIDO	CAUSA DEL EXCESO	OBSERVACIÒN
Sin información							

NOTA 20. INVERSIONES SIN VALORIZACIÒN

En los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se tiene inversiones sin valorización que informar.

Tipo de Instrumento	Emisor	Cantidad de Unidades nominales	Monto última valorización M\$	Fecha valorización en cero	Motivo de valorización en cero
Sin información					

NOTA 21. GARANTÍA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

Los objetivos del Fondo no son de conformidad a lo establecido en el Título IV) de la Circular N° 1.790 de 2006.

NOTA 22. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

En los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se tiene operaciones de compra con retroventa que informar.

Tipo de instrumento	Emisor	Cantidad de Unidades nominales	Monto última valorización M\$	Fecha valorización en cero	Motivo de valorización en cero
Sin información					

NOTA 23. SANCIONES

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ni el Fondo ni la Sociedad Administradora, sus Directores y/o Administradores han sido objeto de sanciones por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros.

NOTA 24. HECHOS RELEVANTES

La Administración no tiene conocimiento de hechos relevantes que pudieran afectar en forma significativa los estados financieros del Fondo.

NOTA 25. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 10 de enero de 2017 fue renovada la boleta de garantía por UF 10.000 la cual tiene vigencia hasta el 10 de enero de 2018.

Con fecha 14 de diciembre de 2016, se efectuó el depósito del Reglamento Interno del Fondo en la página web de la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 12 de enero de 2017.

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.